

---

## Medidas de limitación de uso de dispositivos ilícitos en los ejercicios de la PAU y reglamento de empleo de dispositivos detectores de radiofrecuencias

---

Desde Buzón Selectividad <selectividad@unican.es>

Fecha Vie 15/05/2026 13:39

Estimado responsable de Centro,

En el día de ayer, la Comisión Organizadora de la PAU (COPAU), ha aprobado un reglamento que limita del uso de medios ilícitos en los ejercicios de la PAU y regula el empleo de dispositivos detectores de radiofrecuencias o magnéticos. Esta norma se ha incorporado ante la necesidad de establecer medidas que contribuyan a prevenir el fraude académico y a reforzar las garantías de integridad en el proceso de detección de dichos medios. Como es conocido, el avance tecnológico ha posibilitado la creciente disponibilidad de dispositivos electrónicos personales con capacidad de comunicación y almacenamiento de información en los ejercicios de examen. Dentro del citado reglamento se considera falta grave "comunicarse o intentar comunicarse con otra persona (oralmente, por escrito o mediante dispositivos electrónicos) durante el examen con la finalidad de obtener información sobre respuestas o soluciones de la prueba". Asimismo, considera un comportamiento ilícito "comunicarse o intentar comunicarse con personas o bases de datos externas al aula por medios telemáticos, así como utilizar cualquier tecnología analógica, dispositivo o tecnología electrónica que permita almacenar, transmitir o recibir datos tanto desde el exterior o interior, durante la prueba". Igualmente, se considera comportamiento ilícito la disposición de medios telemáticos o analógicos que permitan la realización de las comunicaciones señaladas.

En este sentido, no está permitido portar o hacer uso de dispositivos electrónicos con capacidad de almacenamiento o de intercambio de información, incluidos los relojes electrónicos y las gafas electrónicas con conexión a internet, entre los cuales situamos a los teléfonos móviles (siempre que estén encendidos o en modo avión).

Para la detección de estos medios, la Comisión Organizadora de la PAU pondrá a disposición de los miembros del tribunal sistemas electrónicos de detección de ondas de transmisión de cara a la vigilancia de las pruebas. No obstante, aquellos estudiantes, que por motivos médicos requieran disponer de ellos durante la prueba, y sus centros académicos hayan notificado y justificado al SOUCAN previamente la necesidad de su uso, mediante los procedimientos de adaptaciones establecidos, podrán disponer de ellos.

La COPAU ha acordado que la comisión de una falta grave como las descritas anteriormente conllevará la asignación al estudiante de una calificación de cero en el ejercicio donde se haya detectado el acto de fraude, así como un CERO en la calificación de las Prueba de Acceso a la Universidad. Debido a la trascendencia de esta norma, a lo largo de la mañana de hoy se subirá dicha reglamentación en la web de la PAU.

Desde la dirección de las pruebas de acceso consideramos importante que transmitáis esta información al estudiantado que piensa realizar las pruebas de acceso a la universidad en las siguientes convocatorias. Es importante que recomendéis al estudiantado que lleven gafas y relojes analógicos, para evitar complicaciones con el desarrollo de los ejercicios. Y que antes de entrar en las pruebas apague completamente su teléfono móvil. También te informo que junto con la información que te envío, y la que se encontrará disponible en la página web de la PAU (<https://web.unican.es/admision/acceso-a-estudios-de-grado/pruebas-de-acceso-a-la-universidad>), se informará al estudiantado el mismo día del ejercicio con una redacción similar a la siguiente:

**Los teléfonos deben estar apagados y no pueden estar a la vista. No se puede usar ningún dispositivo electrónico de ningún tipo que tenga conexión a internet, ni que transmita y/o reciba datos de cualquier tipo (teléfono, reloj smart-watch, calculadora, etc.). No se permite el uso de dispositivos móviles con ningún propósito.**

Atentamente,



**Alberto González Díez**

Director de Área de Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)

Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento

Edificio Tres Torres, Torre B, Planta 0

Avda. Los Castros s/n 39005 Santander

**Universidad de Cantabria**

Tel. +34 638 163 773

[Email. area.pau@unican.es](mailto:area.pau@unican.es) [selectividad@unican.es](mailto:selectividad@unican.es)

imprimirresponsable Antes de imprimir estemensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio